

CCOO Federación Servicios



UITA y SODEXO firman acuerdo internacional para prevenir el acoso sexual en el lugar de trabajo



Compromiso conjunto SODEXO UITA para la prevención del acoso sexual
Anexo al Acuerdo Marco Internacional SODEXO-UITA
del 12 de diciembre de 2011

Preámbulo

- «Sodexo» se refiere a la compañía Sodexo SA y al conjunto de las compañías filiales controladas por ella misma;
- «La UITA» se refiere a la Unión Internacional de Trabajadores/as de la Alimentación, Agricultura, Hotelería, Restaurantes, Catering, Tabaco y Afines y al conjunto de las organizaciones sindicales afiliadas, dentro de los sectores de actividad de «Sodexo».

La federación sindical internacional UITA, de la que es afiliada CCOO Servicios, ha hecho pública la firma de un acuerdo internacional la multinacional francesa de restauración colectiva y servicios Sodexo, sobre medidas para prevenir el acoso sexual en el lugar de trabajo.

El Compromiso conjunto UITA Sodexo, que se funda en el reconocimiento compartido de que el acoso sexual es una violación de los derechos humanos y que las mujeres que trabajan en los servicios están expuestas a altos niveles de riesgo, establece principios y procedimientos para garantizar que exista tolerancia cero cuando se produzca este hecho.

El Compromiso conjunto reconoce que el acoso sexual es una forma de discriminación, un grave peligro para la salud y la seguridad y una forma de violencia que afecta desproporcionadamente a las mujeres. Contiene una completa descripción de qué constituye acoso sexual y establece un marco para la sensibilización, capacitación, presentación de informes y procedimientos que protegen a las víctimas de acoso sexual y a quienes denuncien incidentes.

El acuerdo se aplicará a nivel local y nacional a través del compromiso entre la dirección de Sodexo y las organizaciones sindicales afiliadas a la UITA, y el texto establece procedimientos periódicos de examen internacional.

Este Compromiso tiene su origen en el Acuerdo Marco Intenacional (AMI) firmado en 2011 entre UITA y Sodexo, en el que se recoge el "compromiso de respetar los derechos fundamentales de los seres humanos".

[Compromiso para la prevención del acoso sexual Sodexo UITA](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.